

806453



**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA REGIONAL**

Resolución Ejecutiva Regional N° 116 -2009-GR.LAMB/PR

Chiclayo, 16 ABR. 2009

VISTO:

El Informe N° 130-2009-GR.LAMB/GRPP, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29289 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 497-2008-GR.LAMB/PR se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009;

Que, mediante Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto se establecen los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 1° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 081-2009/SIS, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 09 de abril del 2009 se aprueban las transferencias financieras para las Unidades Ejecutoras de Salud a nivel nacional correspondiente al Calendario de Compromisos Inicial del mes de abril 2009, hasta por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 33 310 000,00); correspondiendo al Gobierno Regional de Lambayeque la suma de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO Y 41/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 369 174,41);

Que, el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que la incorporación de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del titular de la Entidad, cuando provienen de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;





GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional N° 116 -2009-GR.LAMB/PR

Que, en concordancia con lo establecido en los considerandos precedentes es necesario autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque para el Año Fiscal 2009 por la **Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias**, con la finalidad de incorporar los recursos provenientes de las transferencias financieras del Seguro Integral de Salud-SIS;

Estando a lo informado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través del Informe N° 130-2009-GR.LAMB/PR, con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley N° 27902.

SE RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque para el Año Fiscal 2009 por la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias hasta por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 379 174,00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS (En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	
1.4.1.3.1.	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	
1.4.1.3.1.1.	DEL GOBIERNO NACIONAL	1 369 174
TOTAL INGRESOS DEL PLIEGO		1 369 174

EGRESOS (En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO 452 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

FUN	PROG	SUBPROG	ACTIVIDAD	G.G	MONTO
20	006	0008	1000267	2.3	70 691
20	044	0096	1.000538	2.3	237 552
20	044	0096	1.000538	2.5	244 976



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional N° 116 -2009-GR.LAMB/PR

FUN	PROG	SUBPROG	ACTIVIDAD	G.G	MONTO
20	044	0096	1.043488	2.3	28 715
20	044	0096	1.043488	2.5	30 931
20	044	0096	1.043489	2.3	8 363
20	044	0096	1.043489	2.5	9 236
20	044	0096	1.043768	2.3	6 489
20	044	0096	1.043768	2.5	5 220
20	044	0096	1.043783	2.3	71 476
20	044	0096	1.043783	2.5	70 935
20	044	0096	1.043784	2.3	18 961
20	044	0096	1.043784	2.5	20 941
20	044	0096	1.046605	2.3	154 995
20	044	0096	1.046605	2.6	78 000
20	044	0097	1.043488	2.3	251 377
20	044	0097	1.043488	2.5	48 739
20	044	0097	1.043768	2.3	9 314
20	044	0097	1.043768	2.5	2 263
TOTAL EGRESOS DEL PLIEGO					1 369 174

RESUMEN

2.3 Bienes y Servicios	857 933
2.5 Otros Gastos	433 241
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	78 000

TOTAL

1 369 174

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD LAMBAYEQUE

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	884 816

TOTAL INGRESOS U.E. 400 SALUD LAMBAYEQUE

884 816



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional N° 116 -2009-GR.LAMB/PR

EGRESOS

(En Nuevos Soles)



FUNCIÓN : 20 SALUD
PROGRAMA : 006 GESTION
SUBPROGRAMA : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
ACTIVIDAD : 1 000267 GESTION ADMINISTRATIVA

2.3 Bienes y Servicios 59 200



FUNCIÓN : 20 SALUD
PROGRAMA : 044 SALUD INDIVIDUAL
SUBPROGRAMA : 0096 ATENCION MEDICA BASICA
ACTIVIDAD : 1 000538 ATENCION BASICA DE SALUD

2.3 Bienes y Servicios 221 909
2.5 Otros Gastos 244 976



ACTIVIDAD : 1 043488 REDUCCION DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD MATERNA

2.3 Bienes y Servicios 28 006
2.5 Otros Gastos 30 931

ACTIVIDAD : 1 043489 MEJORAR LA ALIMENTACION Y NUTRICION DEL MENOR DE 36 MESES

2.3 Bienes y Servicios 8 363
2.5 Otros Gastos 9 236

ACTIVIDAD : 1 043768 REDUCCION DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD NEONATAL

2.3 Bienes y Servicios 4 726
2.5 Otros Gastos 5 220

ACTIVIDAD : 1 043783 REDUCCION DE LA MORBILIDAD EN IRA, EDA Y OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES

2.3 Bienes y Servicios 64 230
2.5 Otros Gastos 70 935

ACTIVIDAD : 1 043784 REDUCIR LA INCIDENCIA DE BAJO PESO AL NACER

2.3 Bienes y Servicios 18 961
2.5 Otros Gastos 20 941



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional N° 116 -2009-GR.LAMB/PR

EGRESOS

(En Nuevos Soles)



FUNCIÓN : 20 SALUD
PROGRAMA : 006 GESTION
SUBPROGRAMA : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
ACTIVIDAD : 1 000267 GESTION ADMINISTRATIVA

2.3 Bienes y Servicios 59 200



FUNCIÓN : 20 SALUD
PROGRAMA : 044 SALUD INDIVIDUAL
SUBPROGRAMA : 0096 ATENCION MEDICA BASICA
ACTIVIDAD : 1 000538 ATENCION BASICA DE SALUD

2.3 Bienes y Servicios 221 909
2.5 Otros Gastos 244 976



ACTIVIDAD : 1 043488 REDUCCION DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD MATERNA

2.3 Bienes y Servicios 28 006
2.5 Otros Gastos 30 931

ACTIVIDAD : 1 043489 MEJORAR LA ALIMENTACION Y NUTRICION DEL MENOR DE 36 MESES

2.3 Bienes y Servicios 8 363
2.5 Otros Gastos 9 236

ACTIVIDAD : 1 043768 REDUCCION DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD NEONATAL

2.3 Bienes y Servicios 4 726
2.5 Otros Gastos 5 220

ACTIVIDAD : 1 043783 REDUCCION DE LA MORBILIDAD EN IRA, EDA Y OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES

2.3 Bienes y Servicios 64 230
2.5 Otros Gastos 70 935

ACTIVIDAD : 1 043784 REDUCIR LA INCIDENCIA DE BAJO PESO AL NACER

2.3 Bienes y Servicios 18 961
2.5 Otros Gastos 20 941



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional N° 116 -2009-GR.LAMB/PR



SUBPROGRAMA : 0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA
ACTIVIDAD : 1 043488 REDUCCION DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD MATERNA
2.3 Bienes y Servicios 192 457



ACTIVIDAD : 1 043768 REDUCCION DE LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD NEONATAL
2.3 Bienes y Servicios 4 972

TOTAL EGRESOS U.E. 401 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE	
LAS MERCEDES	435 111

UNIDAD EJECUTORA : 402 HOSPITAL BELEN LAMBAYEQUE



INGRESOS (En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
1.4.1. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES
1.4.1.3. DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
1.4.1.3.1. DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO
1.4.1.3.1.1. DEL GOBIERNO NACIONAL 49 247

TOTAL INGRESOS U.E. 402 HOSPITAL BELEN LAMBAYEQUE	49 247
----------------------------------------------------------	---------------

EGRESOS (En Nuevos Soles)

FUNCION : 20 SALUD
PROGRAMA : 006 GESTION
SUBPROGRAMA : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
ACTIVIDAD : 1 000267 GESTION ADMINISTRATIVA
2.3 Bienes y Servicios 11 491

FUNCION : 20 SALUD
PROGRAMA : 044 SALUD INDIVIDUAL
SUBPROGRAMA : 0096 ATENCION MEDICA BASICA
ACTIVIDAD : 1 000538 ATENCION BASICA DE SALUD
2.3 Bienes y Servicios 15 643



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional N° 116 -2009-GR.LAMB/PR



ACTIVIDAD : 1 043783 REDUCCION DE LA MORBILIDAD EN IRA,
EDA Y OTRAS ENFERMEDADES
PREVALENTES
2.3 Bienes y Servicios 2 559



ACTIVIDAD : 1 043488 REDUCCION DE LA MORBILIDAD Y
MORTALIDAD MATERNA
2.3 Bienes y Servicios 709

ACTIVIDAD : 1 043768 REDUCCION DE LA MORBILIDAD Y
MORTALIDAD NEONATAL
2.3 Bienes y Servicios 1 763



SUBPROGRAMA : 0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA
ACTIVIDAD : 1 043488 REDUCCION DE LA MORBILIDAD Y
MORTALIDAD MATERNA
2.3 Bienes y Servicios 14 790

ACTIVIDAD : 1 043768 REDUCCION DE LA MORBILIDAD Y
MORTALIDAD NEONATAL
2.3 Bienes y Servicios 2 292

TOTAL EGRESOS U.E. 402 HOSPITAL BELEN LAMBAYEQUE 49 247

ARTICULO 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3°.- Transcribese la presente Resolución a la Comisión del Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE


Dx. Enj. Nery Sotomayor de Kroll
PRESIDENTE REGIONAL